ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 06/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 12:20 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vice Presidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal y Financiera** : Lic. Ricardo Gaona Jara

b) **Junta Técnica** : Margarita Rebollo de Valiente

c)

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-21/12, de fecha 07/05/2012, remitida por Fernando Gutiérrez, Coordinador de la U.O.C, al Abog. Eduardo Daniel De Gásperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.

b) Reporte del llamado ID 237561 – expediente N° 315662.

c) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.

d) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.

e) Ofertas presentadas por 06 (seis) empresas del ramo.

f) Acta de apertura de ofertas, de fecha 23/05/2012, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los **documentos sustanciales**, de conformidad al decreto N° 21909/03, artículo 60:

REQUISITO	MERLIN SERVICE (Gustavo Ortiz)	TECNOFRIO (Pascual Torres)	SEVEN PLUS (Asterio González Vera)	EN OBRAS (Nelson Segovia)	MR INGENIERIA (Sergio Mendoza)	AIRMECT (Eduardo Cabrera)	UNIVERSAL (GUSTAVO OVIEDO)
Formulario de Presentación de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No Aplica (unipersonal)	No Aplica (unipersonal)	No Aplica (unipersonal)	No Aplica (unipersonal)	No Aplica (unipersonal)	No Aplica (unipersonal)	No Aplica (unipersonal)

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 61, numeral 3:* Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Los **precios (Gs. IVA incluido), por Oferente** han sido conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	Monto de la Oferta
Merlín Service, de Gustavo Ortiz	1.626.000
Tecnofrio, de Pascual Torres	79.000
Seven Plus, de Asterio González Vera	40.000
En Obras, de Nelson Segovia	3.905.000
MR Ingenieria, de Sergio Mendoza	660.000
Airmect, de Eduardo Cabrera	**28.000**

Seguidamente se procede al análisis de los demás documentos (formales) de la firma oferente **AIRMECT *de Eduardo Cabrera*:**

REQUISITO	AIRMECT (Eduardo Cabrera)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia de la Patente Municipal, vigente	Cumple
Constancia de pago del IVA, vigente	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** la **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO**, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, según los siguientes cuadros:

OFERENTE	RUC	MONTO MINIMO (Guaraníes)	MONTO MAXIMO (Guaraníes)
AIRMECT de Eduardo Cabrera	1927138-7	12.500.000	25.000.000

Nº de Item	Código Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad	Cantidad	Meses	AIRMECT	
							Precio Unitario (IVA Incl. Si corresponde)	Precio Total (IVA Incl. Si corresponde)
1	72102305-001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	Servicio de Mantenimiento (Preventivo mensual) de Equipos de AA Tipo Individual o de Ventana. 9.000 BTU.-	Unidad	1	mensual	1.500	1.500
2	72102305-001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	Servicio de Mantenimiento (Preventivo mensual) de Equipos de AA Tipo Individual o de Ventana. 12.000BTU.-	Unidad	1	mensual	5.000	5.000
3	72102305-001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	Servicio de Mantenimiento (Preventivo mensual) de Equipos de AA Tipo Individual o de Ventana. 18.000 BTU.-	Unidad	1	mensual	2.000	2.000
4	72102305-001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	Servicio de Mantenimiento (Preventivo mensual) de Equipos de AA Tipo SPLIT. 12.00 BTU.-	Unidad	1	mensual	3.000	3.000
5	72102305-001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	Servicio de Mantenimiento (Preventivo mensual) de Equipos de AA Tipo SPLIT. 18.000 BTU.-	Unidad	1	mensual	5.000	5.000
6	72102305-001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	Servicio de Mantenimiento (Preventivo mensual) de Equipos de AA Tipo SPLIT. 24.000 BTU.-	Unidad	1	mensual	1.000	1.000
7	72102305-001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	Servicio de Mantenimiento (Preventivo mensual) de Equipos de AA Tipo SPLIT. 36.000 BTU.-	Unidad	1	mensual	5.000	5.000
8	72102305-001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	Serv. de Mantenimiento (Preventivo mensual) de Equipos de AA . Tipo CENTRAL. 60.000 BTU.-	Unidad	1	mensual	6.300	6.300
TOTAL								28.800

2. **Comunicar** al Sr. Vicepresidente de la República de Paraguay el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 13:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

MARGARITA REBOLLO DE VALIENTE
Coordinadora de Gabinete de Gestión Social

VICEPRESIDENCIA DE LA RCA · Comité de Evaluación

LIC. RICARDO GAONA JARA
Director General de Administración y Finanzas